

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(17.12.2021)

T A B L A:

1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10

DESARROLLO

En Lo Prado, a 17 de diciembre 2021, siendo las 13:07 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; Concejal Braulio Camilo Díaz, Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

Ausente: Sr. César Antonio Sanhueza Cea

En Modalidad de Trabajo Remoto y a Distancia, los Sres. Concejales: Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal
Sra. Leslie Vergara Directora de Secpla
Sr. Cristian León, Jefe Dpto. de Finanzas



1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10

- **El Sr. Alcalde entrega la palabra al Jefe del Dpto. de Finanzas, don Cristian León**

La Jefe del Dpto. de Finanzas Informa que la Modificación Presupuestaria N°10 tiene 3 puntos principales, un Aumento de Ingreso, un Aumento de Gastos y Disminución de Gastos, que tiene 2 justificaciones esenciales, el aumento de los montos de personal de planta y contrata en virtud de los reajuste del sector público que se van a justificar por el aumento del ingreso en participación anual en el trienio correspondiente al presente año por MS58.045; y que la segunda justificación especial tiene que ver con un ajuste informado por Control Municipal de las Cuentas de Multas, que se disminuyen dos cuentas, Aportes de Otras Entidades por 39 millones de pesos, Arancel de Registro de Multas de Tránsito no Pagadas por 100 millones de pesos; y se aumenta la cuenta 215.24.03.100 A Otras Municipalidad por 154 millones de pesos. Y expone las 6 Justificaciones de la Modificación (las que se adjuntan al final del Acta)

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**
- **NO HABIENDO CONSULTAS, EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo Sr. Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Me sumo también a los saludos Presidente y también apruebo

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Hoy al igual que el domingo sin miedo y con muchas fuerzas, apruebo la modificación y tal como lo dije el otro día, que está más que claro y fue necesario hacer esta modificación producto del aumento superior al año anterior del incremento del sector público. Así es que en base a eso y entendiendo que está todo en regla según lo conversado con la Administración, apruebo

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente la Modificación

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la Modificación Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la Modificación Presidente

ACUERDO N°81-2021

En Sesión Extraordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N°81-2021, la unanimidad de los 7 concejales presentes en la sesión, aprueban la Modificación Presupuestaria N°10, presentada por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde Agradece la presencia de los Sres. Concejales (as) a esta sesión extraordinaria Y dice a la comunidad lo pradina, que es importante concurrir a votar este domingo 19 de diciembre.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:14 horas. -


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2021

I. AUMENTO DE INGRESOS.

Justificación N°1: Cuenta 08.03.001. "PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$10.801.633.- se propone aumentar en **M\$ 58.045.** para ajustar proyección anual de la cuenta, producto del ingreso por saldo del Fondo Común Municipal.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

II. AUMENTO DE GASTOS.

Justificación N°2: Cuenta 21.01. "PERSONAL PLANTA". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 3.938.200.-, se propone aumentar en **M\$ 21.000;** para ajustar proyección anual de M\$ 3.959.200 aproximadamente.

Justificación N°3: Cuenta 21.02. "PERSONAL A CONTRATA". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 2.037.546.-, se propone aumentar en **M\$ 22.000;** para ajustar proyección anual de M\$ 2.059.546 aproximadamente.

- Se adjunta análisis de cuenta.

El Aumento del presupuesto en Planta y Contrata se justifica por el reajuste que mantiene el poder adquisitivo e incorpora otros beneficios que surgen de un acuerdo con la mayoría de los gremios del sector público, que permitirá a partir del mes de diciembre subir las remuneraciones del sector público en un 6,1%, como también reajustar los bonos de Fiestas Patrias, de Navidad y Escolaridad, en igual dimensión, así como otorgar un bono de vacaciones y un bono de término de acuerdo. El Aumento del reajusto significa aumento en el pago del mes de diciembre que se encontraba sobre el proyectado, en la misma línea de la argumentación entregada por el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas en la Aprobación del Presupuesto 2022.

Justificación N°4: Cuenta 24.03.100. "APORTE OTROS MUNICIPALIDADES". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 29.000.-, se propone aumentar en M\$ 154.645, Según requerimiento por ajuste de Control Municipal, por observación de registro de Multas.

- Se adjunta análisis de cuenta.

III. DISMINUCIÓN DE GASTOS.

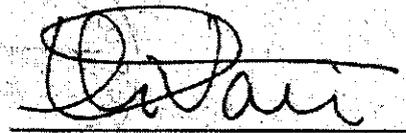
Justificación N°5: Cuenta 24.03.099. "APORTE OTROS ENTIDADES PÚBLICAS". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 39.600.-, se propone disminuir en M\$ 39.600, Según requerimiento por ajuste de Control Municipal, por observación de registro de Multas.

- Se adjunta análisis de cuenta.

Justificación N°6: Cuenta 26.04.001. "ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADO". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 160.000.-, se propone disminuir en M\$ 100.000 para ajustar cuenta de registros, según lo solicitado por Control Municipal.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

FIRMAS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2021



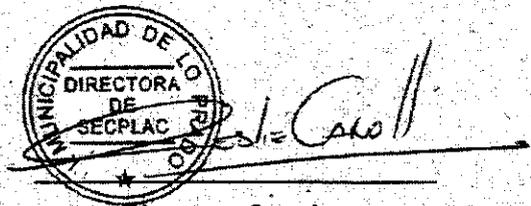
Administrador Municipal (S)

Carlos Olivari Contreras



Directora Administración y Finanzas (S)

Afilio Fuenzalida López



Directora Secplac

Leslie Vergara Jara